



**MENSAJE DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. SILA M.
CALDERÓN, CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LA LEY QUE
CONCEDE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA A LA RAMA
JUDICIAL**

viernes, 20 de diciembre de 2002

Tribunal Supremo de Puerto Rico

Señor Juez Presidente; Señora Jueza Asociada y señores Jueces Asociados del Tribunal Supremo; y representantes del Poder Judicial.

Señor Secretario de Estado y representantes del Poder Ejecutivo.

Señores Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes y miembros de la Asamblea Legislativa.

Señor Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico; señores fiscales y abogados presentes; Representantes de los medios de comunicación; Amigos todos.

Comparezco en ocasión de esta ceremonia especial ante este Tribunal con el orgullo de ser firme creyente en los valores de la democracia. Como Gobernadora y puertorriqueña estoy convencida de que ninguno de los poderes constitucionales debe prevalecer sobre otro. De que somos un solo gobierno y así debemos trabajar, en armonía,

con unidad de propósito, y respeto al ámbito que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico asigna a cada uno de estos poderes.

El pasado 2 de mayo, comparecí a la conferencia judicial cuyo tema fue el acceso a la Justicia. En aquella ocasión les indiqué que presentaría un proyecto de ley que concedería la aspiración genuina y legítima que por muchos años fue el reclamo constante de Jueces Presidentes y representantes del poder judicial puertorriqueño: la autonomía presupuestaria de la Rama Judicial.

Esta Administración, en pleno ejercicio de su responsabilidad histórica, ha establecido una política pública clara de respeto a la independencia judicial, de puertas abiertas, y de continuo diálogo sobre las áreas de fortalecimiento y reforma del sistema judicial del país. Esta legislación es producto de varias medidas que se han trabajado en consenso por el Juez Presidente y el Secretario de Estado, dirigidas al fortalecimiento de la Rama Judicial.

Para hacer realidad la legislación que hoy firmaré se requiere confianza del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial. En esta medida legislativa ambos poderes constitucionales ceden parte de sus facultades tradicionales y de control externo sobre el presupuesto asignado a la Rama Judicial, en aras del respeto a la Independencia

Judicial como norte y manifestación plena de una cultura política avanzada.

La medida que voy a firmar establece una asignación automática de un porcentaje determinado del monto total de las rentas anuales del fondo general del Estado Libre Asociado. Ese porcentaje se asignará de una forma similar a la que se utiliza para determinar la aportación a la Universidad de Puerto Rico. La asignación base será equivalente al 3.3%, comenzando en el año fiscal 2003-2004 y aumentará anualmente en forma escalonada hasta llegar a un 4.0% para el año 2007-2008. Esta formula será revisada cada 5 años.

De este modo se potenciará a la Rama Judicial una mayor flexibilidad para planificar sus operaciones y gestiones. Permitirá, a su vez, una mejor distribución interna de recursos a las distintas regiones y programas de la judicatura. Evitará la intromisión de las otras ramas en las determinaciones fiscales del sistema de tribunales. Pero más que nada, fomentará el respeto entre los poderes dispuestos por nuestro sistema constitucional.

Con la firma de esta ley acabaremos con la práctica nefasta de que mediante el control en la asignación de fondos por parte del Ejecutivo y del Legislativo se limite la capacidad de la Rama Judicial para satisfacer sus necesidades urgentes y el establecimiento de sus planes de desarrollo.

En el día de hoy, desde el estrado del Tribunal Supremo de Puerto Rico donde se imparte justicia a todos los puertorriqueños, con el respeto y la deferencia que siempre debe imperar entre nosotros, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo le hacen justicia al Poder Judicial.

Lo hacemos en el mismo espíritu de consenso, armonía y profunda conciencia democrática que animó a los que hace 50 años nos legaron la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ellos supieron entonces asumir su enorme responsabilidad patriótica. Nosotros, en esta mañana, reconociendo la importancia de asegurar la necesaria evolución de la relación constitucional entre las tres ramas de gobierno, también asumimos la nuestra. Nos anima el deseo y la voluntad de garantizar para futuras generaciones un mejor instrumento para hacer realidad la aspiración de justicia y equidad que los puertorriqueños consagramos en nuestra Ley Suprema.

Muchas gracias.